

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del Acta de fecha 12 de marzo de 2007, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo de “Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.” (servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de la ciudad de Mérida). Asiento: 20/2007.

VISTO: el contenido del Acta, de fecha 12-3-2007, de la Comisión Negociadora, integrada por la empresa, de una parte, y por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores, de otra, del Convenio Colectivo de trabajo FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (Servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de la ciudad de Mérida) con código informático 0600801, en la que se acuerda las tablas salariales definitivas para el año 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-95), esta Dirección General de Trabajo,

RESUELVE:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo. Disponer la publicación del referido Acuerdo en el boletín oficial correspondiente.

Mérida, 11 de abril de 2007.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ACTA

ASISTENTES COMISIÓN NEGOCIADORA

Representación SOCIAL

Carlos Rubia Prieto
Juan Jesús Domínguez Alfonso
Juan Cruz Polo Donaire
Paulino Fuentes Moreno
Roberto Collado Corbacho

Representación EMPRESA

Francisco Cortés Luis

Reunido la Representación de los trabajadores del Centro de Trabajo de Mérida de la Empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (Servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de la Ciudad de Mérida), el 12 de marzo de 2007, con la asistencia indicada anteriormente, se tratan los siguientes temas:

Único.

Se firman las tablas salariales definitivas del año 2006 para el centro de trabajo arriba indicado conforme a lo dispuesto en el (artículo 34. Revisión Salarial) apartado 4º del Convenio Colectivo Vigente.

Y sin más asuntos que tratar firman las partes en prueba de conformidad con el acuerdo alcanzado en la fecha arriba indicada.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

TABLA SALARIAL DEFINITIVA CONVENIO MÉRIDA 2.006

SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA DE MERIDA

CATEGORIAS Y SERVICIOS	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	PLUS PENOSO	PLUS LIMPIEZA	PLUS TRANSP.	COMPLEM. ROTACION	PAGA VACAC.	PAGA JULIO	PAGA DICIEMB.	PAGA BENEF.	PAGA PATRON
CAPATAZ	575,68	292,38			60,48		858,95	858,95	858,95	610,79	261,07
CONDUCTOR / RECOGIDA DIA	564,23	287,39	141,06		60,48		847,95	847,95	847,95	599,85	261,07
CONDUCTOR / RECOGIDA NOCHE	564,23	278,47	141,06		60,48	114,04	847,95	847,95	847,95	599,85	261,07
CONDUCTOR / LIMPIEZA DIA	564,23	284,21		49,29	60,48		847,95	847,95	847,95	599,85	261,07
PEON RECOGIDA DIA	543,39	288,40	135,85		60,48		827,91	827,91	827,91	579,82	261,07
PEON RECOGIDA NOCHE	543,39	279,66	135,85		60,48	114,04	827,91	827,91	827,91	579,82	261,07
PEON LIMPIEZA	543,39	285,00		49,29	60,48		827,91	827,91	827,91	579,82	261,07
OFICIAL 3º LIMPIEZA	543,39	288,40	135,85		60,48		827,91	827,91	827,91	579,82	261,07
OFICIAL 1º TALLER	575,68	292,38			60,48		858,95	858,95	858,95	610,79	261,07
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	590,06	291,83			60,48		880,04	880,04	880,04	624,63	261,07